

GASGOZCO CIA. LTDA.
INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la compañía GASGOZCO CIA. LTDA.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario se presenta a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2017.

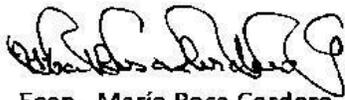
2. Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que se consideran necesario. Así mismo, revisado el balance general de GASGOZCO CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha sin encontrar movimientos en la compañía constituida hace pocos meses. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

3. Como parte de la revisión, se verificó y se obtuvo confirmación de los directivos de la Compañía, verificando el cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.

4. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los *criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.*

5. Este informe debe ser leído por los accionistas y administradores de la compañía.

COMISARIO



Econ. María Rosa Cordero

CI.0101360949